

M^o DE ECONOMÍA Y COMERCIO

- 11208** REAL DECRETO 877/1981, de 8 de mayo, por el que se prorroga por tres meses la aplicación de los derechos arancelarios a la importación de alcohol etílico, no vínico, desnaturalizado, de graduación alcohólica igual o superior a 90° G. L. e inferior a 96° G. L., incluidos en la subpartida 22-08 A.II. del Arancel de Aduanas.

Con el fin de evitar situaciones de desabastecimiento de alcoholes etílicos no vínicos, desnaturalizados, para usos industriales, en especial para perfumería, pinturas, barnices, tintes y explosivos es conveniente facilitar su importación con exención de derechos arancelarios, haciendo uso, a tal efecto de la facultad conferida al Gobierno en el artículo sexto, apartado segundo, de la vigente Ley Arancelaria.

En atención al carácter defensor de los intereses económicos nacionales que la Ley Arancelaria reconoce a las medidas sobre el comercio exterior, y teniendo en cuenta que su eficacia depende en gran medida de su pronta efectividad, se considera conveniente que el presente Real Decreto entre en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En su virtud, vista la vigente Ley Arancelaria, a propuesta del Ministro de Economía y Comercio y previa aprobación por el Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—En el período comprendido entre los días cuatro de mayo y tres de agosto, ambos inclusive, del presente año, seguirá vigente la suspensión de derechos arancelarios a la importación de alcohol etílico, no vínico, desnaturalizado, de graduación alcohólica igual o superior a noventa grados G. L.

e inferior a noventa y seis grados G. L., clasificado en la subpartida ventintidós punto cero ocho A.II del Arancel de Aduanas; suspensión que fue establecida por el Real Decreto ciento cuarenta y seis/mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Comercio,
JUAN ANTONIO GARCÍA DIEZ

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 11209** CORRECCION de errores de la Resolución de 6 de marzo de 1981, de la Dirección General de Régimen Económico, por la que se amplía la Escala de mejora de bases de cotización al Régimen Especial de la Seguridad Social de los representantes de comercio.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 23 de marzo de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6273, artículo segundo, escala de mejoras voluntarias, cuantía mensual, tramo 16, donde dice: «... 100.580 pesetas», debe decir: «... 106.580 pesetas».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 11210** ORDEN de 23 de abril de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Coronel de Artillería retirado don Antonio Ortiz García.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel de Artillería don Antonio Ortiz García, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior —Secretariado Técnico. Protección Civil de Córdoba—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel, causando baja en el destino civil de referencia, con efectos administrativos del día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1981.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

- 11211** ORDEN de 8 de mayo de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Coronel honorario de Infantería retirado don Santiago Fernández-Villa y Dorbe.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Coronel honorario de Infantería don Santiago Fernández-Villa y Dorbe, en situación de retirado y en la actualidad destinado en el Ministerio del Interior.—Jefatura Provincial de Protección Civil de Burgos—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel

honorario, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de junio de 1981.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

- 11212** ORDEN de 1 de abril de 1981 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Superado con aprovechamiento el período de prácticas a que se refiere la base 10 de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, convocada por Orden de 28 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre siguiente).

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la base 11 de dicha convocatoria y en uso de las facultades conferidas por el artículo 17, 2.º de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de dicho Cuerpo a los aspirantes que a continuación se relacionan, según el orden resultante de la referida oposición, con expresión de las fechas de nacimiento y números de Registro de Personal correspondientes:

Número de orden: 1. Nombre y apellidos: Don Mateo Sbert y Ferrer. Fecha de nacimiento: 18 de octubre de 1952. Número de Registro de Personal: A06QP471.

Número de orden: 2. Nombre y apellidos: Don José Moisés García y Castelló. Fecha de nacimiento: 4 de septiembre de 1952. Número de Registro de Personal: A06QP472.